



**SÍRVASE ENVIAR ESTE FORMULARIO COMPLETAMENTE LLENO, EN EL PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:**

**LEGISLACIÓN ESTADÍSTICA**

De acuerdo con el Art. 21 de la Ley de Estadística, todos los datos proporcionados por el informante son estrictamente confidenciales y por consiguiente no podrá darse a conocer información individual de personas o empresas, ni podrá utilizarse para fines de tributación y otros distintos a los puramente estadísticos. Todas las personas naturales o jurídicas, domiciliadas, residentes, o que tengan alguna actividad en el país, de acuerdo con la Ley están obligadas a suministrar los datos e informaciones de carácter estadístico censal referentes a las operaciones de sus establecimientos o empresas y actividades que puedan ser objeto de investigación estadística. "Toda persona que suministrare datos e informaciones falsas, o nos los entregare en su oportunidad, será sancionada por el Director del Instituto Nacional de Estadística y Censos, previa verificación del hecho" (Art. 22 de la Ley de Estadística publicada en el Registro Oficial No. 82, de 7 mayo de 1976).

**PARA USO DEL INEC**

OFICINA REGIONAL.....	<input type="text"/>	CIUDAD O PARROQUIA RURAL.....	<input type="text"/>	MANZANA.....	<input type="text"/>	NÚMERO DE ORDEN.....	<input type="text"/>
PROVINCIA.....	<input type="text"/>	ZONA.....	<input type="text"/>	EMPRESA.....	<input type="text"/>	TIPO.....	<input type="text"/>
CANTÓN.....	<input type="text"/>	SECTOR.....	<input type="text"/>	CÓDIGO CIU4 (Actividad principal)	<input type="text"/>	NOVEDADES.....	<input type="text"/>

**CAPÍTULO I.- IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN**

1. RUC:..... <input type="text"/>	
2. NOMBRE DE LA EMPRESA:.....	c. CIUDAD O PARROQUIA RURAL:..... <input type="text"/>
3. RAZÓN SOCIAL:.....	d. DIRECCIÓN:.....
4. AÑO DE CONSTITUCIÓN:..... <input type="text"/>	e. TELÉFONO:.....
5. UBICACIÓN	f. FAX:..... si <input type="checkbox"/> 1 no <input type="checkbox"/> 2
a. PROVINCIA:..... <input type="text"/>	g. E-MAIL:..... si <input type="checkbox"/> 1 no <input type="checkbox"/> 2
b. CANTÓN:..... <input type="text"/>	h. PÁG.. WEB:--- si <input type="checkbox"/> 1 no <input type="checkbox"/> 2

**CAPÍTULO II.- ACTIVIDAD E INICIO DE ACTIVIDADES**

<b>1.- ACTIVIDAD PRINCIPAL:</b> Minería 1 <input type="checkbox"/> Manufactura 2 <input type="checkbox"/>		<b>2.- AÑO DE INICIO DE ESTA ACTIVIDAD:</b> <input type="text"/>
DESCRIBA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA EN BASE AL PRINCIPAL PRODUCTO FABRICADO O MINERAL EXTRAÍDO		
USO DEL INEC		
CÓDIGO CIU4: <input type="text"/>		
SOLO ACTIVIDAD SECUNDARIA		
<b>3.- ACTIVIDAD SECUNDARIA:</b> a) COMERCIO 3 <input type="checkbox"/> → SI LA ACTIVIDAD SECUNDARIA ES COMERCIO, SEÑALE SI ES: HOTEL 4 <input type="checkbox"/> RESTAURANTE 5 <input type="checkbox"/> SERVICIOS EN GENERAL 6 <input type="checkbox"/> c) NINGUNA 9 <input type="checkbox"/>	Por mayor: <input type="checkbox"/> 1 Por menor: <input type="checkbox"/> 2	<small>REGISTRE SOLAMENTE SI LA ACTIVIDAD SECUNDARIA PERTENECE A OTRO SECTOR ECONOMICO. EL REGISTRO DEBE SER UNO SOLO (SERVICIOS O COMERCIO) DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD QUE SEA MAS RELEVANTE.</small>
<b>4.- DÍAS LABORADOS EN EL AÑO DE REFERENCIA ( Includios fines de semana y feriados).....</b> <input type="text"/>		
<b>5.- INCLUIDO ÉSTE, ¿CUÁL ES EL NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE TIENE LA EMPRESA? (Se refiere a establecimientos donde se realicen labores productivas, relacionadas con la actividad principal de la empresa)</b> <input type="text"/>		
<b>6.- A QUE ACTIVIDAD SE DEDICAN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL NUMERAL 5</b> 6.1. ESTABLECIMIENTO (2)..... 6.2. ESTABLECIMIENTO (3).....		
<b>7.- ESTÁ INCLUIDA LA INFORMACIÓN DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE INFORMÓ EN EL NUMERAL 5, EN EL PRESENTE FORMULARIO?</b> SI: <input type="checkbox"/> 1 NO: <input type="checkbox"/> 2		

**CAPÍTULO III.- FUNCIONAMIENTO DURANTE EL 2010**

<b>1.- ¿OPERÓ ESTA EMPRESA DURANTE TODO EL AÑO 2010?</b> SI LA RESPUESTA ES NO, INDIQUE DESDE QUE MES HASTA QUE MES OPERÓ OPERÓ DESDE EL MES DE ..... HASTA EL MES DE .....	SI <input type="checkbox"/> 1 NO <input type="checkbox"/> 2	PARA USO DEL INEC <input type="text"/>
---	---	---

## CAPÍTULO IV.- PERSONAL OCUPADO, SUELDOS Y SALARIOS PAGADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE Y DURANTE EL AÑO 2010

NOTA IMPORTANTE: TODOS LOS VALORES ESCRIBA EN DÓLARES Y SIN DECIMALES, ADEMÁS TODA CASILLA EN QUE IRÍA CERO (0), ANULE CON UNA LÍNEA HORIZONTAL.

El personal ocupado y el valor de los sueldos y salarios, corresponden al mes de noviembre del 2010 y deben registrarse de acuerdo con las categorías indicadas y desglosados por género (hombres y mujeres). Los sueldos y salarios son los pagos en retribución del trabajo ordinario y extraordinario del personal antes de cualquier deducción (impuesto a la renta, aportes al Seguro Social, cuotas sindicales, etc.). Excluye: gastos en pasajes y viáticos, alimentación y en general los gastos reembolsables al trabajador, los pagos al personal que no dependen de la empresa, (honorarios, comisiones, etc.) y los pagos que se realizan a otras empresas por suministro de personal.

PROPIETARIOS, SOCIOS Y TRABAJADORES FAMILIARES NO REMUNERADOS. Corresponde aquel personal que trabaja en la empresa y que no percibe ninguna remuneración.


TRABAJADORES EJECUTIVOS Y GERENCIALES REMUNERADOS. Comprende aquel personal que se desempeña en cargos ejecutivos y gerenciales, participando activamente en las labores de la empresa y que reciben a cambio una remuneración fija mensual. OBREROS, Son aquellos trabajadores vinculados directamente con el proceso productivo. Incluye mano de obra indirecta, aquel personal que no está vinculado directamente con el proceso productivo ( fogoneros, envasadores, chóferes de camiones, mensajeros de taller, personal de limpieza del taller, supervisores y jefes de taller, etc.) En el sector minero, debe incluirse a todo aquel personal que se dedica a la extracción de minas. El personal que debe constar en este numeral, es aquel que pertenece a la empresa.

EMPLEADOS, Se refiere al personal administrativo y de ventas que labora en la empresa, tales como gerentes, directores a sueldo, ingenieros, personal de laboratorio e investigación, de contabilidad y secretarias, vendedores, personal de limpieza (no de fabrica), choteros (no de camiones), conserjes, vigilantes, etc.

No. de línea	CATEGORÍA OCUPACIONAL	PERÍODO: DEL 1ero. AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2010							ANUAL
		NÚMERO DE PERSONAS OCUPADAS (HOMBRES Y MUJERES) EN EL MES DE NOVIEMBRE (1 = 2+3)	TOTAL MUJERES EN EL MES DE NOVIEMBRE (2)	TOTAL HOMBRES EN EL MES DE NOVIEMBRE (3)	TOTAL DE HORAS TRABAJADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE (4)	TOTAL DE SUELDOS Y SALARIOS PAGADOS DE HOMBRES Y MUJERES EN EL MES DE NOVIEMBRE (5=6+7)	TOTAL DE SUELDOS Y SALARIOS PAGADOS DE LAS MUJERES EN EL MES DE NOVIEMBRE (6)	TOTAL DE SUELDOS Y SALARIOS PAGADOS DE LOS HOMBRES EN EL MES DE NOVIEMBRE (7)	TOTAL DE SUELDOS Y SALARIOS PAGADOS EN EL AÑO (HOMBRES Y MUJERES) (8)
1	PROPIETARIOS Y SOCIOS ACTIVOS NO REMUNERADOS	4001	4002	4003	4004				
2	TRABAJADORES FAMILIARES Y OTROS NO REMUNERADOS	4005	4006	4007	4008				
3	TRABAJADORES EJECUTIVOS Y GERENCIALES REMUNERADOS	4009	4010	4011	4012	4013	4014	4015	4016
4	OBREROS (Incluye mano de obra directa, indirecta y a contrato)	4017	4018	4019	4020	4021	4022	4023	4024
5	EMPLEADOS (Personal administrativo y de ventas, incluye personal a contrato).	4025	4026	4027	4028	4029	4030	4031	4032
6	<b>TOTAL, Línea 6 = a la suma de las líneas de la 1 a la 5</b>	4033	4034	4035	4036	4037	4038	4039	4040


## CAPÍTULO V.- VENTAS Y COSTO DE VENTAS EN EL 2010

	EN EL PAÍS (1)	EN EL EXTERIOR (2)	TOTAL (En el país y en exterior) (3)
7 VENTAS NETAS DE MERCADERÍAS (Solo si tiene como actividad secundaria el comercio; excluye impuestos a los consumos especiales y al valor agregado). Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	5001	5002	5003
8 VENTAS NETAS DE ARTÍCULOS FABRICADOS POR LA EMPRESA (Excluye impuestos a los consumos especiales y al valor agregado). Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	5004	5005	5006
9 ENTREGA O TRANSFERENCIA DE PRODUCTOS ENVIADOS A OTROS ESTABLECIMIENTOS DE LA MISMA EMPRESA. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	5007	5008	5009
10 VENTA DE DESECHOS O DESPERDICIOS. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	5010	5011	5012
11 COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS (Solo si tiene como actividad secundaria el comercio), Línea 11 = líneas 12 + 13 - 14. Si tiene esta información, desglose dicho valor en el Capítulo XV.			5013
12 INVENTARIO INICIAL DE MERCADERÍAS (Sólo si tiene como actividad secundaria el comercio; Saldo a enero 1 del 2010)			5014
13 (+) COMPRAS NETAS DE MERCADERÍAS EN EL 2010 (Sólo si tiene como actividad secundaria el comercio)			5015
14 (-) INVENTARIO FINAL DE MERCADERÍAS (Sólo si tiene como actividad secundaria el comercio; Saldo a diciembre 31 del 2010)			5016
15 COSTO DE VENTAS DE ARTÍCULOS FABRICADOS, Línea 15 = líneas 16 + 20 + 29 + 55 - 56 + 57 - 58			5017
16 MATERIA PRIMA UTILIZADA, Línea 16 = líneas 17 + 18 - 19			5018
17 INVENTARIO INICIAL DE MATERIAS PRIMAS (Saldo a enero 1 del 2010)			5019
18 (+) COMPRAS NETAS DE MATERIAS PRIMAS (En el año 2010)			5020
19 (-) INVENTARIO FINAL DE MATERIAS PRIMAS (Saldo a diciembre 31 del 2010)			5021
20 MANO DE OBRA DIRECTA, Línea 20 = a la suma de las líneas 21 a la 28			5022
21 SUELDOS Y SALARIOS BÁSICOS (Incluye horas extras)			5023
22 OTRAS REMUNERACIONES: Transporte, comisiones, indemnizaciones, vivienda, etc.			5024

		EN EL PAÍS (1)	EN EL EXTERIOR (2)	TOTAL (En el país y en exterior) (3)
23	SOBRESUELDOS (13o., 14o., y otros sobresueldos pactados)			5025
24	JUBILACIÓN PATRONAL Y SUS PROVISIONES			5026
25	SUBSIDIO FAMILIAR			5027
26	APORTE PATRONAL AL IESS (11,15%)			5028
27	FONDOS DE RESERVA			5029
28	CONTRIBUCIONES AL IECE (0,5%) Y SECAP (0,5%)			5030
29	<b>GASTOS DE FABRICACIÓN, Línea 29 = líneas 30 + 31 + 32 + 33+42 a la 54</b>			5031
30	DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y EDIFICIOS DE LA FÁBRICA. <b>Consolide esta información con la del Capítulo VI (línea 97) y desglose su valor en el Capítulo XVI (Columna 7)</b>			5032
31	AMORTIZACIONES POR PATENTES Y MARCAS			5033
32	ASISTENCIA TÉCNICA. <b>Consolide esta información con la del Capítulo VI, línea 70.</b>			5034
33	<b>MANO DE OBRA INDIRECTA, Línea 33 = a la suma de las líneas 34 a la 41</b>			5035
34	SUELDOS Y SALARIOS BÁSICOS (Incluye horas extras)			5036
35	OTRAS REMUNERACIONES: Transporte, comisiones, indemnizaciones, vivienda, etc.			5037
36	SOBRESUELDOS (13o., 14o., y otros sobresueldos pactados)			5038
37	JUBILACIÓN PATRONAL Y SUS PROVISIONES			5039
38	SUBSIDIO FAMILIAR			5040
39	APORTE PATRONAL AL IESS (11,15%)			5041
40	FONDOS DE RESERVA			5042
41	CONTRIBUCIONES AL IECE (0,5%) Y SECAP (0,5%)			5043
42	MATERIALES AUXILIARES. <b>Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.</b>	5044	5045	5046
43	SEGURO SOBRE INVENTARIOS Y EDIFICIOS DE FÁBRICA. <b>Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.</b>	5047	5048	5049
44	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.</b>	5050	5051	5052
45	REPUESTOS Y ACCESORIOS. <b>Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior</b>	5053	5054	5055
46	ENVASES Y EMBALAJES			5056
47	TRABAJOS DE FABRICACIÓN (Hecho por terceros). <b>Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.</b>	5057	5058	5059
48	IMPUESTO PREDIAL (Valor que afecta al costo de producción). <b>Consolide esta información con la del Capítulo VI (línea 73) y registre su valor en el Capítulo VIII (línea 130).</b>			5060
49	OTROS IMPUESTOS (Excluye: los impuestos a los consumos especiales y valor agregado). Impuestos que afectan al costo de producción. <b>Consolide esta información con la del Capítulo VI (línea 74) y registre su valor en el Capítulo VIII (línea 131).</b>			5061
50	ENERGÍA ELÉCTRICA. (Valor que afecta al costo de producción). <b>Esta información, consolide con la del Capítulo VI (línea 82) y desglose la misma en el Capítulo X, líneas 140 y 141,</b>			5062
51	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES. <b>Esta información consolide con la del Capítulo VI (línea 83) y desglose la misma, en el Capítulo VII.</b>			5063
52	AGUA. (Valor que afecta al costo de producción). <b>Consolide esta información con la del Capítulo VI (línea 94) y desglose la misma en el Capítulo X, líneas 142 y 143.</b>			5064
53	TELÉFONO (Valor que afecta al Costo de Producción)			5065
54	OTROS GASTOS DE FABRICACIÓN  ( Adjuntar detalle). <b>Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.</b>	5066	5067	5068
55	(+) INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO (Saldo a enero 1 del 2010)			5069
56	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO (Saldo a diciembre 31 del 2010)			5070
57	(+) INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS (Saldo a enero 1 del 2010)			5071
58	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS (Saldo a diciembre 31 del 2010)			5072
59	UTILIDAD BRUTA, Línea 59 = Líneas 7 + 8 + 10 - 11 - 15			5073

**CAPÍTULO VI.- GASTOS OPERACIONALES Y OTROS INGRESOS EN EL 2010**

		EN EL PAÍS (1)	EN EL EXTERIOR (2)	TOTAL (En el país y en exterior) (3)
60	<b>GASTOS OPERACIONALES (de venta, administrativos y financieros) Línea 60 = a la suma de las líneas 61 a la 100. REGISTRE DICHO VALOR TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTERIOR.</b>	6001	6002	6003
61	SUELDOS Y SALARIOS BÁSICOS (Incluye horas extras)			6004
62	OTRAS REMUNERACIONES: Transporte, comisiones, indemnizaciones, vivienda, etc.			6005
63	SOBRESUELDOS (13o., 14o., y otros sobresueldos pactados)			6006
64	JUBILACIÓN PATRONAL Y SUS PROVISIONES			6007
65	SUBSIDIO FAMILIAR			6008
66	APORTE PATRONAL AL IESS (11,15%)			6009
67	FONDOS DE RESERVA			6010
68	CONTRIBUCIONES AL IECE (0,5%) Y SECAP (0,5%)			6011
69	COMISIONES PAGADAS (A los agentes comisionistas y vendedores que no son empleados de planta de la empresa). <b>Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior</b>	6012	6013	6014
70	ASISTENCIA TÉCNICA. Consolide esta información con la del Capítulo V, línea 32 y registre su valor en la línea 183 del Capítulo XIII	6015	6016	6017
71	SERVICIOS BANCARIOS (chequeras, emisión de estados de cuenta, etc.) <b>Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior</b>	6018	6019	6020
72	OTROS GASTOS FINANCIEROS. <b>Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior</b>	6021	6022	6023
73	IMPUESTO PREDIAL (No incluido en el costo de producción). <b>Consolide esta información con la del Capítulo V (línea 48) y registre su valor en el Capítulo VIII (línea 130).</b>			6024
74	OTROS IMPUESTOS (No incluidos en el costo de producción). <b>Excluye: los impuestos a los consumos especiales y valor agregado. Consolide esta información con la del Capítulo V (línea 49) y registre su valor en el Capítulo VIII (línea 131).</b>			6025
75	GASTOS DE REPRESENTACIÓN			6026
76	HONORARIOS PROFESIONALES (Jurídicos, contables y otros profesionales que no son empleados de planta de la empresa). <b>Si tiene esta información, desglose su valor en el Capítulo XIII.</b>			6027
77	GASTOS DE VIAJES, VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES			6028
78	TRABAJOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO (Hecho por terceros). <b>Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.</b>	6029	6030	6031
79	REPUESTOS Y ACCESORIOS (No incluidos en el costo de producción). <b>Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.</b>	6032	6033	6034
80	ENVASES Y EMBALAJES (No incluidos en el costo de producción)			6035
81	FLETES Y GASTOS DE TRANSPORTE. <b>Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.</b>	6036	6037	6038
82	ENERGÍA ELÉCTRICA. (No incluida en el costo de producción). <b>Consolide esta información con la del Capítulo V (línea 50) y desglose la misma en el Capítulo X, líneas 140 y 141.</b>			6039
83	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES. (No incluidos en el costo de producción). <b>Esta información consolide con la del Capítulo V (línea 51) y desglose la misma en el Capítulo VII.</b>			6040
84	ALQUILERES (Terrenos, edificios, vehículos, maquinaria, etc.). <b>Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.</b> Consolide esta información con la de la línea 85 y desglose su valor en el Capítulo XIV.	6041	6042	6043
85	ARRENDAMIENTO MERCANTIL (LEASING.) <b>Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.</b> Consolide esta información con la de la línea 84 y desglose su valor en el Capítulo XIV.	6044	6045	6046
86	PUBLICIDAD. <b>Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior</b>	6047	6048	6049
87	PRIMAS DE SEGURO (Robo, incendio y otros sobre bienes). <b>Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior</b>	6050	6051	6052
88	PAGOS DE REGALÍAS. <b>Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior</b>	6053	6054	6055
89	VIGILANCIA Y SEGURIDAD			6056
90	LIMPIEZA			6057
91	ALMACENAMIENTO. <b>Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.</b>	6058	6059	6060
92	COMUNICACIONES (Correo, teléfono, telefax, etc.)			6061
93	INTERNET. <b>Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.</b>	6062	6063	6064
94	AGUA. (No incluida en el costo de producción) <b>Esta información consolide con la del Capítulo V (línea 52) y desglose la misma en el Capítulo X, línea 142 y 143.</b>			6065
95	INTERESES. <b>Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior</b>	6066	6067	6068
96	MATERIALES DE OFICINA (Útiles y materiales de oficina consumidos en el año)			6069
97	DEPRECIACIÓN DE LOS BIENES DEL DPTO. ADMINISTRATIVO Y VENTAS (Edificios, muebles y enseres, equipos de oficina, equipos de computación, vehículos, etc.). <b>Consolide esta información con la del Capítulo V (línea 30) y desglose su valor en la columna 7 del Capítulo XVI</b>			6070
98	BAJA DE INVENTARIOS (Pérdida de mercaderías por: robo, daño, etc.)			6071
99	PÉRDIDA POR DIFERENCIA DE CAMBIO			6072
100	OTROS GASTOS OPERACIONALES  (Adjuntar detalle). <b>Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.</b>	6073	6074	6075

		EN EL PAÍS (1)	EN EL EXTERIOR (2)	TOTAL (En el país y en exterior) (3)
101	OTROS INGRESOS (Línea 101 = a la sumatoria de las líneas 102 a 115). Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	6076	6077	6078
102	TRABAJOS DE FABRICACIÓN (Prestados a terceros). Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	6079	6080	6081
103	TRABAJOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO (Prestados a terceros). Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	6082	6083	6084
104	ASESORIA. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	6085	6086	6087
105	SERVICIOS DE TRANSPORTE (Prestados a terceros). Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	6088	6089	6090
106	ALQUILERES DE BIENES MUEBLES. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	6091	6092	6093
107	ALQUILERES DE BIENES INMUEBLES. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	6094	6095	6096
108	COMISIONES O MARGEN DE UTILIDAD (Por ventas en consignación)			6097
109	VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA			6098
110	UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS			6099
111	SUBSIDIOS (Subvenciones)			6100
112	INTERESES RECIBIDOS. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior	6101	6102	6103
113	DIVIDENDOS POR PROPIEDAD DE ACCIONES EN OTRAS EMPRESAS. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior	6104	6105	6106
114	UTILIDAD POR DIFERENCIA DE CAMBIO			6107
115	OTROS INGRESOS  (Adjuntar detalle). Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior	6108	6109	6110
116	UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO (Línea 116 = líneas 59 - 60 + 101)			6111
117	15% PARA TRABAJADORES (Participación en las utilidades)			6112
118	DIVIDENDOS PAGADOS A LOS ACCIONISTAS. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	6113	6114	6115

**CAPÍTULO VII.- COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES  
UTILIZADOS EN EL 2010**

No. de Línea	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA (1)	CANTIDAD (2)	VALOR (3)
119	GASOLINA	GALONES	7001	7002
120	DIESEL	GALONES	7003	7004
121	RESIDUO (FUEL OIL)	GALONES	7005	7006
122	GAS LICUADO (LPG)	KILOS	7007	7008
123	ACEITES	GALONES	7009	7010
124	GRASAS	KILOS	7011	7012
125	OTROS		7013	7015
126	TOTAL = Líneas de la 119 a 125		7014	7015

**CAPÍTULO IX.- INVENTARIOS EN EL 2010**

No. de Línea	CONCEPTO	SALDO A ENERO 1o. DEL 2010	SALDO A DICIEMBRE 31 DEL 2010
133	MATERIAS PRIMAS, MATERIALES AUXILIARES, REPUESTOS Y ACCESORIOS, ENVASES Y EMBALAJES	9001	9002
134	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9003	9004
135	PRODUCTOS TERMINADOS	9005	9006
136	PRODUCTOS EN PROCESO	9007	9008
137	MERCADERÍAS (Artículos para la venta sin transformación. Solo si tiene como actividad secundaria el comercio)	9009	9010
138	OTROS BIENES	9011	9012
139	TOTAL = Líneas de la 133 a 138	9013	9014

**CAPÍTULO VIII.- IMPUESTOS EN EL 2010**

No. de Línea	CONCEPTO	VALOR
127	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) COBRADO (12%)	8001
128	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) PAGADO (12%)	8002
129	IMPUESTOS A LOS CONSUMOS ESPECIALES ICE (A los cigarrillos, licores, vehículos de lujo, servicio telefónico, etc.)	8003
130	IMPUESTO PREDIAL	8004
131	OTROS IMPUESTOS	8005
132	IMPUESTO NETO, línea 132 = Líneas 127-128+129+130+131	8006

**CAPÍTULO X.- ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA EN EL 2010**

No. de Línea	NOMBRE DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA (1)	CANTIDAD (2)	VALOR (3)
140	ENERGÍA ELÉCTRICA PRODUCIDA Y CONSUMIDA	Kwh.	10001	10002
141	ENERGÍA ELÉCTRICA COMPRADA	Kwh	10003	10004
142	AGUA COMPRADA O CONCESIONADA DE RED PÚBLICA	M³	10005	10006
143	AGUA CONCESIONADA DE FUENTE NATURAL	M³	10007	10008
144	TOTAL = líneas 140 a la 143		10009	10010

**CAPÍTULO XI.- MATERIAS PRIMAS, MATERIALES AUXILIARES, REPUESTOS Y ACCESORIOS, ENVASES Y EMBALAJES UTILIZADOS EN EL 2010**

- REGISTRE LAS PRINCIPALES MATERIAS PRIMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS UTILIZADAS EN EL 2010, EN ORDEN DE IMPORTANCIA, DE ACUERDO CON SU VALOR.
- LA UNIDAD DE MEDIDA CORRESPONDE AL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL (KILO, METRO, LITRO, ETC.)
- EN CONSUMO Y UTILIZACIÓN EN EL 2010, REGISTRE LA CANTIDAD Y EL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS UTILIZADAS Y/O CONSUMIDAS, POR EL ESTABLECIMIENTO EN EL PROCESO PRODUCTIVO, DESGLOSADAS EN NACIONALES Y EXTRANJERAS.
- CANTIDAD PARA LA ELABORACIÓN POR CUENTA DE TERCEROS, SON AQUELLAS MATERIAS PRIMAS RECIBIDAS DE TERCEROS PARA QUE EL ESTABLECIMIENTO LAS ELABORE POR CUENTA DE DICHS TERCEROS.

No. de Línea	NOMBRE DE LAS MATERIAS PRIMAS O MATERIALES AUXILIARES (1)	PARA USO DEL INEC (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	CONSUMO Y UTILIZACIÓN EN EL 2010				VARIACIÓN EN EL 2010 CON RESPECTO AL 2009 (%)		CANTIDAD PARA ELABORACIÓN POR CUENTA DE 3eros. (10)
				NACIONALES		EXTRANJEROS		CANTIDAD (%) (8)	VALOR (%) (9)	
				CANTIDAD (4)	VALOR (Al costo) (5)	CANTIDAD (6)	VALOR (7)			
145		11001	11002	11003	11004	11005	11006	11007	11008	11009
146		11010	11011	11012	11013	11014	11015	11016	11017	11018
147		11019	11020	11021	11022	11023	11024	11025	11026	11027
148		11028	11029	11030	11031	11032	11033	11034	11035	11036
149		11037	11038	11039	11040	11041	11042	11043	11044	11045
150		11046	11047	11048	11049	11050	11051	11052	11053	11054
151		11055	11056	11057	11058	11059	11060	11061	11062	11063
152		11064	11065	11066	11067	11068	11069	11070	11071	11072
153		11073	11074	11075	11076	11077	11078	11079	11080	11081
154		11082	11083	11084	11085	11086	11087	11088	11089	11090
155		11091	11092	11093	11094	11095	11096	11097	11098	11099
156		11100	11101	11102	11103	11104	11105	11106	11107	11108
157		11109	11110	11111	11112	11113	11114	11115	11116	11117
158	OTRAS MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES AUXILIARES				11118		11119		11120	
159	REPUESTOS Y ACCESORIOS				11121		11122			
160	ENVASES Y EMBALAJES				11123		11124			
161	T O T A L, Línea 161 = a la suma de las líneas de la 145 a 160.			11125	11126	11127	11128			11129

MATERIA PRIMA UTILIZADA (Línea 16)  
 + MATERIALES AUXILIARES (Línea 42)  
 + REPUESTOS Y ACCESORIOS (Línea 45)  
 + ENVASES Y EMBALAJE (Línea 46)  
 = VALOR DE INSUMOS (Suma de los Códigos 11126+11128)

## CAPÍTULO XII.- PRODUCCIÓN Y VENTAS EN EL 2010

- EN ESTE CAPÍTULO DETALLE TODOS LOS PRODUCTOS FABRICADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DURANTE EL AÑO 2010, ANOTANDO EN ORDEN DE IMPORTANCIA DE ACUERDO CON SU VALOR.
- LA UNIDAD DE MEDIDA CORRESPONDE AL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL (KILO, METRO, LITRO, ETC.)
- PRODUCCIÓN EN EL 2010, DEBERÁ ANOTAR LA CANTIDAD Y EL COSTO DE LOS ARTÍCULOS TERMINADOS DURANTE EL AÑO 2010, SEGÚN LA UNIDAD DE MEDIDA DECLARADA.
- VENTAS EN EL 2010, DEBERÁ REGISTRAR LA CANTIDAD Y VALOR DE VENTA DE SUS PRODUCTOS DURANTE EL AÑO 2010
- CANTIDAD PRODUCIDA POR CUENTA DE TERCEROS - SON AQUELLOS PRODUCTOS ELABORADOS PARA OTROS ESTABLECIMIENTOS CON INSUMOS ENTREGADOS POR ESTOS.

No. de Línea	NOMBRE DE LOS PRODUCTOS (1)	PARA USO DEL INEC (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	PRODUCCIÓN EN EL 2010		VENTAS DE SUS PRODUCTOS EN EL 2010		CANTIDAD PRODUCIDA POR CUENTA DE 3eros. (8)
				CANTIDAD (4)	VALOR (Al costo) (5)	CANTIDAD (6)	VALOR (7)	
162		12001	12002	12003	12004	12005	12006	12007
163		12008	12009	12010	12011	12012	12013	12014
164		12015	12016	12017	12018	12019	12020	12021
165		12022	12023	12024	12025	12026	12027	12028
166		12029	12030	12031	12032	12033	12034	12035
167		12036	12037	12038	12039	12040	12041	12042
168		12043	12044	12045	12046	12047	12048	12049
169		12050	12051	12052	12053	12054	12055	12056
170		12057	12058	12059	12060	12061	12062	12063
171		12064	12065	12066	12067	12068	12069	12070
172		12071	12072	12073	12074	12075	12076	12077
173		12078	12079	12080	12081	12082	12083	12084
174		12085	12086	12087	12088	12089	12090	12091
175		12092	12093	12094	12095	12096	12097	12098
176	OTROS PRODUCTOS	MATERIA PRIMA UTILIZADA (Línea 16) + MANO DE OBRA DIRECTA (Línea 20) + GASTOS DE FABRICACIÓN (Línea 29)			12099		12100	12101
177	SUBPRODUCTOS Y DESPERDICIOS	+ INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO (Línea 55) - INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO (Línea 56) = COSTO DE LOS PRODUCTOS TERMINADOS (Este total debe ser igual al Código 12106 que está en la línea 178)			12102		12103	12104
178	T O T A L, Línea 178= a la suma de las líneas de la 162 a 177			12105	12106	12107	12108	12109

## CAPÍTULO XIII.- PAGOS POR SERVICIOS (HONORARIOS Y COMISIONES) EN EL 2010

No. de Línea	HONORARIOS Y COMISIONES	CPC (Uso INEC) (1)	VALOR (2)
179	SERVICIOS JURÍDICOS Y LEGALES	8211	13001
180	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	8221	13002
181	INFORMÁTICOS	8314	13003
182	COMISIONES POR VENTAS	Al por mayor: 612	13004
		Al por menor: 625	13005
183	ASISTENCIA TÉCNICA	8311	13006
184	OTROS (Especifique)		13007
185	TOTAL línea 185 = a la suma de las líneas 179 a la 184		13008

## CAPÍTULO XIV.- PAGOS POR SERVICIOS DE ALQUILER EN EL 2010 INCLUYE BIENES EN LEASING

No. de Línea	PRODUCTO ALQUILADO	CPC (Uso INEC) (1)	TIEMPO DE ALQUILER EN EL AÑO DE REFERENCIA (En meses) (2)	VALOR (3)
186	LOCALES Y EDIFICACIONES	72112	14001	14002
187	MUEBLES Y ENSERES	73230	14003	14004
188	MAQUINARIA DE USO ESPECIAL	7312	14005	14006
189	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	73124	14007	14008
190	TELEVISIONES, RADIOS, GRABADORES DE VIDEO, CASSETTES, EQUIPO Y ACCESORIOS	7321	14009	14010
191	TRANSPORTE SIN CONDUCTOR	7311	14011	14012
192	OTROS (Especifique)		14013	14014
193	TOTAL línea 193 = a la suma de la línea 186 a la 192			14015

**CAPÍTULO XV.- COSTO DE VENTAS DE LAS MERCADERÍAS EN EL 2010**

Costo de ventas de la mercadería comprada para la reventa: Excluye mercadería recibida en consignación.

No. de Línea	NOMBRE DE LAS MERCADERÍAS (1)	CPC (uso INEC) (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	NACIONALES		IMPORTADAS	
				CANTIDAD (4)	VALOR (5)	CANTIDAD (6)	VALOR (7)
194		15001	15002	15003	15004	15005	15006
195		15007	15008	15009	15010	15011	15012
196		15013	15014	15015	15016	15017	15018
197		15019	15020	15021	15022	15023	15024
198		15025	15026	15027	15028	15029	15030
199	OTRAS (Especifique)	9999999			15031		15032
200	TOTAL línea 200 = a la suma de las líneas 194 a la 199			15033	15034	16035	16036

**CAPÍTULO XVI.- ACTIVOS FIJOS (VALORES EN DÓLARES) EN EL 2010**

No. de Línea	CLASE DE ACTIVO	VALOR DE ADQUISICIÓN, REVALORIZACIÓN Y AJUSTES POR VALOR DE MERCADO											
		SALDO AL 1 DE ENERO - 2010, (COSTO HISTÓRICO)	CONSTRUCCIÓN, FABRICACIÓN DE ACTIVOS CON PERSONAL PROPIO DE LA EMPRESA EN EL 2010	COMPRA DE BIENES NUEVOS EN EL 2010	COMPRA DE BIENES USADOS EN EL 2010	VENTAS Y BAJAS EN EL 2010	REVALORIZACIÓN Y AJUSTES POR VALOR DE MERCADO EN EL 2010	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2010	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2010, (COSTO HISTÓRICO)	UTILIDAD O PERDIDA POR VENTA DE ACTIVOS FIJOS		TIEMPO DE USO DEL ACTIVO (EN AÑOS)
											UTILIDAD (10)	PERDIDA (11)	
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9= 1+2+3+4-5+6)	(10)	(11)	(12)
201	TERRENOS	16001			16002	16003	16004			16005	16006	16007	
202	MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONTAJE Y EN TRÁNSITO	16008	16009	16010	16011	16012	16013			16014	16015	16016	16017
203	CONSTRUCCIONES EN CURSO	16018	16019	16020	16021	16022	16023			16024	16025	16026	16027
204	EDIFICIOS	16028	16029	16030	16031	16032	16033	16034	16035	16036	16037	16038	16039
205	INSTALACIONES	16040	16041	16042	16043	16044	16045	16046	16047	16048	16049	16050	16051
206	MAQUINARIA Y EQUIPO	16052	16053	16054	16055	16056	16057	16058	16059	16060	16061	16062	16063
207	MUEBLES Y ENSERES	16064	16065	16066	16067	16068	16069	16070	16071	16072	16073	16074	16075
208	EQUIPOS DE OFICINA	16076	16077	16078	16079	16080	16081	16082	16083	16084	16085	16086	16087
209	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	16088	16089	16090	16091	16092	16093	16094	16095	16096	16097	16098	16099
210	VEHÍCULOS	16100	16101	16102	16103	16104	16105	16106	16107	16108	16109	16110	16111
211	NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	16112	16113	16114	16115	16116	16117	16118	16119	16120	16121	16122	16123
212	OTROS ACTIVOS FIJOS (Adjuntar detalle)	16124	16125	16126	16127	16128	16129	16130	16131	16132	16133	16134	16135
213	TOTAL, línea 213 = a la suma de las líneas de la 201 a 212	16136	16137	16138	16139	16140	16141	16142	16143	16144	16145	16146	16147

**CAPÍTULO XVII.- ACTIVOS INTANGIBLES EN EL 2010**

No. De línea	COMPRA DE PATENTES Y MARCAS, FRANQUICIAS Y OTROS			
	ACTIVOS	AÑO DE LA COMPRA (1)	VALOR DE LA COMPRA (2)	DURACIÓN EN AÑOS (3)
214	1. MARCAS	17001	17002	17003
215	2. PATENTES	17004	17005	17006
216	3. FRANQUICIAS	17007	17008	17009
217	4. DERECHOS DE LLAVE	17010	17011	17012
218	5. OTROS (Especifique)		17013	
219	6. TOTAL línea 219 = a la suma de las líneas 214 a la 218.		17014	

**DATOS DEL INFORMANTE**

NOMBRE _____	CARGO _____
DIRECCIÓN DE LA OFICINA _____	CALLE y NÚMERO _____
TELÉFONO _____	E-MAIL _____
PROVINCIA _____	CANTÓN _____
CIUDAD O PARROQUIA RURAL _____	FIRMA _____

**OBSERVACIONES**


LA INFORMACIÓN PROVIENE DE:  SI  NO **REGISTROS CONTABLE**

NOMBRE DEL INVESTIGADOR:	NOMBRE DEL CRÍTICO CODIFICADOR:	NOMBRE DEL DIGITADOR:
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA BOLETA:	FECHA DE CRÍTICA DE LA INFORMACIÓN:	FECHA DE DIGITACIÓN: